

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DEL LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA HILDA EMERALDINA COLÒN VARGAS. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR CESAR AUGUSTO MATÌAS, LEIDO EN SESION DE FECHA 11/10/2005.

Expediente 00685-2005-SLO-SE

La Comisión, luego de estudiar el citado Proyecto de Ley **DECIDIO**: rendir informe favorable del mismo, considerando que la Señora **HILDA EMERALDINA COLÒN VARGAS**, ha desarrollado una prolongada labor a favor del Estado Dominicano y por encontrarse afectada de salud le es imposible continuar prestando servicios activos. En tal sentido, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación tal como se lee en su artículo primero:

“ARTICULO PRIMERO” : Se concede una pensión mensual del Estado para la Señora **HILDA EMERALDINA COLÒN VARGAS**, por la suma de **RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS)** mensuales.

POR LA COMISION:

ENRIQUE MIGUEL SEIJAS GARCÌA
Presidente

CESAR DÌAZ FILPO
Vicepresidente

HERNANI SALAZAR SIMO
Secretario

ANGEL PÈREZ Y PÈREZ
Vocal

DAGOBERTO RODRÌGUEZ A.
Vocal

Santo Domingo, D.N.
06-12-2005
Mf.